RESOLUCIÓN N° 785 /2021.

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA - ID N° 399.503 EN LA MODALIDAD LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021. ----------

Encarnación, 22 de noviembre de 2021.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 30/2021 referente a la **Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesaria la adquisición de mobiliarios a fin de dotar de mejores condiciones de infraestructura a las Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa. ----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto reglamentario Nº 2992/2019. ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone deberes y atribuciones del Gobernador, en su Art. 17) Inc. d): Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones; ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazabal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR el presente llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA", ID N° 399.503; a favor de la EMPRESA GRUPO L&J de Marcos Antonio López García; por el monto total de Gs. 625.175.000 (guaraníes seiscientos veinticinco millones ciento setenta y cinco mil);** conforme al cuadro de precios unitarios que se detalla en la presente Resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N°30/2021 del Comité Evaluador. ----------

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Sillas de aula - sin pupitre - Preescolar	UNIDAD	589	92.000	54.188.000
2	Mesa de clase/aula - Preescolar	UNIDAD	589	110.000	64.790.000
3	Sillas de aula - sin pupitre - 1° Ciclo	UNIDAD	361	100.000	36.100.000
4	Mesa de clase/aula - 1° Ciclo	UNIDAD	361	120.000	43.320.000
5	Sillas de aula - sin pupitre - Alumno	UNIDAD	1.445	112.000	161.840.000
6	Mesa de clase/aula - Alumno	UNIDAD	1.325	125.000	165.625.000
7	Escritorio técnico del instructor	UNIDAD	48	650.000	31.200.000
8	Sillas de aula - sin pupitre - Standard	UNIDAD	48	114.000	5.472.000
9	Mesa de comedor	UNIDAD	16	662.500	10.600.000
10	Armario bajo	UNIDAD	8	805.000	6.440.000
11	Armario alto con puertas con estantes internos	UNIDAD	48	950.000	45.600.000
				Precio Total	**625.175.000**

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

ARTÍCULO 2°: SUSCRIBIR el **CONTRATO** con la **EMPRESA GRUPO L&J de Marcos Antonio López García, con RUC N° 3.225.056-8, por el monto total de Gs. 625.175.000 (guaraníes seiscientos veinticinco millones ciento setenta y cinco mil);** en tres ejemplares de un mismo tenor. ----------

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py